



Notificación personal

Con fecha 13 de agosto del 2019, siendo las 10⁵³ horas, procedí a notificar personalmente al Sr (a) Brenda Vargas Rebolledo en Edificio Banco Chile de Temuco, ubicada en dirección Arturo Prat N° 717, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, la Resolución Exenta N° 1/Rol F-041-2019 del 12 de agosto del 2019 de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).

Entregando copia fiel de la misma de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880, que prescribe que *“Las notificaciones podrán, también, hacerse de modo personal por medio de un empleado del órgano correspondiente, quien dejará copia íntegra del acto o resolución que se notifica en el domicilio del interesado, dejando constancia de tal hecho”*.

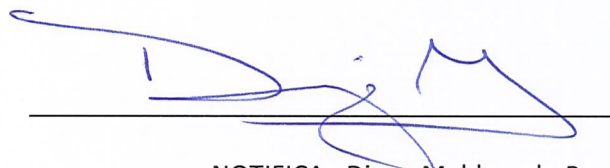
Quien recibe, acepta conforme, dejando constancia de aquello con su firma.

Brenda Vargas Rebolledo

RECIBE: Sr (a)

R.U.N. : 

Brenda Vargas Rebolledo (cargue)



NOTIFICA: Diego Maldonado Bravo
FISCALIZADOR SMA LA ARAUCANIA